

DANFOSS, S. A.
(Sociedad absorbente)

DANFOSS BAUER, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Accionistas de «Danfoss, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Danfoss Bauer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado, el 29 de junio de 2001, aprobar la fusión por absorción de esta última por la primera.

Se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades «Danfoss, Sociedad Anónima» y «Danfoss Bauer, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—37.024. y 3.^a 11-7-2001

DISTRIBUIDORA
PETROLÍFERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Distribuidora Petrolífera, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en nuestras instalaciones de Pinto, en el polígono Arroyo Culebro, calle Soto Doñana, número 24, a las once horas del día 28 de julio de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de septiembre de 2001, en el mismo local y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Suscripción del 50 por 100 de las participaciones sociales de la sociedad «Candispe, Sociedad Limitada» a constituir mediante aportaciones dinerarias y no dinerarias por aportación de rama de actividad.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Junta, está a disposición de los señores accionistas la documentación objeto de aprobación.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas titulares de sus acciones, pudiendo también asistir por medio de representantes, designados conforme a lo prevenido en los Estatutos de esta sociedad.

Toledo, 9 de julio de 2001.—El Secretario de la Junta general, José Montero Pérez.—38.389.

DND, S. A.

Junta general ordinaria

En ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración del pasado día 15 de junio de 2001, se convoca a los socios de «DND, Sociedad Anónima» a la celebración Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa el día 21 de agosto de 2001, a las nueve horas en primera convocatoria y el día 22 de agosto, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios tendrán derecho, conforme al artículo 212 de la LSA a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Francisco Alfonso Méndez, 4 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—38.013.

DRAGOCO, S. A.
Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único, en fecha 14 de junio de 2001, decidió reducir el capital social en la cantidad de 401.518,16 euros mediante la disminución del valor nominal de cada acción en la cantidad de 1,010121 euros, quedando fijado tras la reducción en la cantidad de 5 euros, y mediante la posterior amortización de 50.000 acciones de nuevo valor nominal 5 euros, números 100.001 a 150.000, ambos inclusive. La reducción tiene por finalidad la devolución al accionista único, en pago de la anterior disminución del valor nominal y posterior amortización de acciones, de la cantidad en que se reduce el capital social y se ejecuta desde el momento de adopción de la decisión.

El capital social queda fijado, tras la referida reducción, en la cantidad de 500.000 euros, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la 1 a la 100.000, ambas inclusive.

Barcelona, 14 de junio de 2001.—El órgano de administración.—37.995.

EDUARDO LUCIO HIJOS, S. L.
(Sociedad totalmente escindida)

CONSTRUCCIONES
Y OBRAS PROHEMSA, S. L.

CONSTRUCCIONES
LUCIO CUESTA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas extraordinarias y universales de las sociedades «Eduardo Lucio Hijos, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), «Construcciones y Obras Prohemsas, Sociedad Limitada» y «Construcciones Lucio Cuesta, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas todas ellas con fecha 10 de diciembre de 2000, se aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Eduardo Lucio Hijos, Sociedad Limitada» mediante el traspaso del patrimonio de dicha sociedad en dos bloques diferenciados a las dos sociedades beneficiarias.

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Segovia y al balance cerrado con fecha 30 de noviembre de 2000. No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores ni derechos para los socios.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrá de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias será la de 30 de noviembre de 2000.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión e informe, así como el derecho de los acreedores a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segovia, 22 de junio de 2001.—Los Administradores Solidarios de «Eduardo Lucio Hijos, Sociedad Limitada».—37.411. 1.^a 11-7-2001

ELECTRO SUMINISTROS
DEL VALLÉS, S. A.

La Junta de accionistas celebrada el 15 de junio de 2001 acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	3.190.513
Tesorería	3.190.513
Total Activo	3.190.513
Pasivo:	
Fondos propios	3.190.513
Capital suscrito	10.000.000
Reserva legal	1.462.865
Reserva	13.149.108
Resultados de ejercicios anteriores	-21.421.460
Total Pasivo	3.190.513

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Liquidador.—38.003.

ELECTRO SUMINISTROS
LLOBREGAT, S. A.

La Junta de accionistas celebrada el 15 de junio de 2001, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	1.770
Tesorería	1.770
Total Activo	1.770
Pasivo:	
Fondos pasivos	1.770
Capital suscrito	10.000.000
Reserva legal	353.473
Reserva voluntaria	3.181.259
Resultados de ejercicios anteriores	-13.532.962
Total Pasivo	1.770

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Liquidador.—37.999.

ELEMENTOS DE DISTRIBUCIÓN
Y TRANSPORTE ELÉCTRICO, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el 26 de julio de 2001, a las diez horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en Madrid, avenida Alhelies, número 3, bajo.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión, la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados.